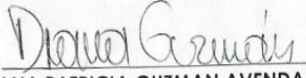


CONSTANCIA SECRETARIAL: Se deja constancia que se recibió procedente del BANCO AGRARIO DE COLOMBIA relación de títulos judiciales N° **413230003726170** por valor de DOS MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS TRES PESOS (\$2'877.803) consignado a favor del demandante dentro del proceso laboral de radicado 050013105016 2019 00431 00 por concepto de costas.


DIANA PATRICIA GUZMAN AVENDAÑO
SECRETARIA

JUZGADO DIECISÉIS LABORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

Medellín, primero (01) de diciembre de dos mil veintiuno (2021)

PROCESO:	Ordinario laboral.
DEMANDANTE:	JUAN SANTIAGO MEDINA CANO
DEMANDADO:	COLPENSIONES y PROTECCION
RADICADO:	05001-31-05-016-2019-00431 00

Consignado como se encuentra el título judicial según constancia secretarial que precede, y de conformidad con el memorial que obra a folio **132** se accede a ENTREGAR el título judicial que reposa en la cuenta del Juzgado, dicha orden de pago será expedida a favor de la sociedad **CONSULTORES ASOCIADOS EN SEGURIDAD SOCIAL S.A.S.** con **NIT. 900076073-9** por el concepto que se encuentra facultado a recibir en el poder (fl. 2).

El dinero consignado corresponde al valor de las costas de primera y segunda instancia.

NOTIFÍQUESE


EDISON ALBERTO PEDREROS BUITRAGO
Juez

CERTIFICO:

QUE EL AUTO ANTERIOR FUE NOTIFICADO POR
ESTADOS N° 153 FIJADOS EN LA SECRETARIA DEL
JUZGADO 16° LABORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN, EL
02 DE DICIEMBRE DE 2021 A LAS 8:00 A.M.

SECRETARIA:

DIANA PATRICIA GUZMAN AVENDAÑO